



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 19521

MAT:AUTORIZA CONTRATACIÓN
DOCENTE TAMARA INZUNZA
FERREIRA, EN LA ESCUELA
"AMANDA LABARCA".

LAJA, 21 de marzo 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 11 de fecha 28.02.17 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
5. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca" RBD 17704-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Tamara Andrea Inzunza Ferreira
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial, mención Deficiencia Mental, Audición y Lenguaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Nivel de enseñanza	básica
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)